

Acta de la sesión extraordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:03 (nueve horas con tres minutos) del día lunes 17 del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en la modalidad a distancia a través de la plataforma digital "Google Meet". - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; y ciudadanía que nos acompaña a través de los medios digitales y medios de comunicación. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valdez Beltrán.** Señor presidente, me permito informarle que existe quórum legal con 14 asistencias para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. Así mismo me permito informarle que la regidora Patricia Preciado Puga, solicitó se justificara su inasistencia por motivos personales. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desahogo del

siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;**
3. Se da cuenta del escrito que contiene el aviso de reintegración de la ciudadana, Cecilia Pöhls Covarrubias, como Regidora propietaria al H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante la cual se adiciona el párrafo décimo octavo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato;
5. Clausura de la sesión.

–Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Me permito informar a los integrantes de esta Asamblea que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, de tal suerte que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Se da cuenta del escrito que contiene el aviso de reintegración de la ciudadana, Cecilia Pöhls Covarrubias, como Regidora propietaria al H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El tercer punto del orden del día, es

por el cual se da cuenta del escrito que contiene el aviso de reintegración de la ciudadana, Cecilia Pöhls Covarrubias, como Regidora propietaria al H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De tal suerte regidora Candy, se reintegra la regidora Pöhls y agradecemos mucho su participación en este Cuerpo Colegiado. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Como bien comenta, le agradecemos a la regidora Candy Anahí todo su trabajo de estos cuatro meses que estuvo en el Ayuntamiento conviviendo, trabajando y dando resultados en beneficio de la población y ciudadanía guanajuatense. Le agradecemos mucho, fue una grata experiencia colaborar al lado de ella y le damos de nueva cuenta la bienvenida a nuestra compañera y amiga Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Pöhls, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, secretario. Únicamente agradecerles a todos. Muchas gracias por esta sesión; muy contenta de regresar al Ayuntamiento, de seguir sirviendo en Guanajuato y por supuesto con una gran experiencia que tuve al haber hecho la campaña como candidata al Distrito IV; estoy muy contenta, me siento muy afortunada y muy agradecida por tener esta experiencia en mi vida y estoy aquí para seguir sirviendo a Guanajuato. Muchísimas gracias y muy buenos días compañeros; gracias Candy por el apoyo, gracias por acompañarme en este momento y aquí estoy de regreso, muchísimas gracias a todos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señor secretario, con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante la cual se adiciona el párrafo décimo octavo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es

el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante la cual se adiciona el párrafo décimo octavo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la voz.

Paloma Robles Lacayo: Para ello, leeré un extracto del documento que se nos puso a consideración y que fue turnado por el Congreso del Estado. Comienzo cita. *La interpretación del texto que se propone adicionar, de acuerdo a la exposición de motivos de la iniciativa, permito colegir que el acceso al derecho a la alimentación al que alude incluye en sus dos vertientes, es decir, tanto el aspecto físico como el económico. La accesibilidad económica significa que toda persona deberá de ser capaz de procurarles alimento adecuado, sin tener que comprometer con ello, ninguna otra necesidad básica, medicamentos, alquiler, estudios escolares, etcétera. La accesibilidad física significa que los alimentos deben ser accesibles a todos, incluyendo los grupos más vulnerables físicamente, los niños, los enfermos, los discapacitados o los mayores. No obstante, al margen de las bondades que representa la adición propuesta, se estima que la incorporación de la garantía de acceso físico y económico a la alimentación dentro del texto constitucional como garantía social, sí tendrá un impacto presupuestario de gran magnitud, debido a la sostenibilidad económica que implicará elevarlo a ese estatus, por lo que es un aspecto que se debe considerar antes de aprobar la propuesta. Con base en lo anterior, se considera adecuado armonizar el texto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato al marco jurídico internacional a fin de garantizar el acceso a la seguridad alimentaria a todos los habitantes del Estado de Guanajuato a través del reconocimiento de ese derecho, con las obligaciones que de ello derivan, pues la seguridad alimentaria nutricional es determinante para erradicar problemas de salud como la obesidad y enfermedades crónicas que*

pueden causar discapacidad, gasto familiar alto y baja productividad. Con los argumentos vertidos se determina la viabilidad jurídica y constitucional de la propuesta en lo general para ser incorporada en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato con los ajustes particulares que explicamos en otro apartado. No omitimos señalar que el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria están estrechamente vinculados a la dignidad de las personas, y son indispensables para el disfrute de otros derechos humanos; así, se considera que la propuesta fortalece el marco constitucional de los derechos humanos. Cierro cita y en torno a estas consideraciones me voy a pronunciar a favor de la iniciativa que se nos presenta. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, señor secretario, sírvase someter a votación el punto de referencia. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración del Pleno la Minuta Proyecto de Decreto que ha sido puesta consideración. Quien esté por la afirmativa, les ruego lo manifiesten levantando la mano. Señor presidente, me permito informarle que la Minuta Proyecto de Decreto ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Le informo que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que corresponde a usted llevar a cabo la clausura de la presente sesión. - - - - -

- - - - - 5. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Gracias a los compañeros ediles que tuvieron a bien estar presentes en esta sesión extraordinaria. Damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:13 (nueve horas con trece minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate
Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárate
Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo
Secretario del Honorable Ayuntamiento.